

28876

**RESOLUCION de 24 de octubre de 1983, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, referente al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra de embalse de Riap, variante de la carretera, expediente número 5, término municipal de Basella (Lérida).**

Por acuerdo de esta Confederación, fecha 16 de septiembre de 1983, fue convocado para el pasado día 19 de octubre el acto de levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación de referencia, siendo notificados de ello los interesados y publicados los correspondientes anuncios en el tablón de anuncios oficiales de la Alcaldía de Basella (Lérida), así como en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre, «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», de 8 de septiembre y diarios «La Mañana» y «Segre», de 25 y 24 de septiembre de 1983, respectivamente.

No habiéndose podido celebrar dicho acto en los términos previstos, por incomparecencia de la autoridad municipal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se procede a convocar nuevamente a los interesados a que se refiere el anterior anuncio para el nuevo acto de levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que tendrá lugar el próximo día 29 de noviembre del corriente año, a las nueve de la mañana, con continuidad a partir de las cuatro de la tarde.

Zaragoza, 24 de octubre de 1983.—El Delegado del Gobierno, Eugenio Nadal Reimat.—14.409-E.

28877

**RESOLUCION de 24 de octubre de 1983, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, referente al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra de embalse de Riap, variante de la carretera, expediente número 8, término municipal de Oliana (Lérida).**

Por acuerdo de esta Confederación, fecha 18 de septiembre de 1983, fue convocado para el pasado día 20 de octubre al acto de levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación de referencia, siendo notificado de ello los interesados y publicados los correspondientes anuncios en el tablón de anuncios oficiales de la Alcaldía de Oliana (Lérida), así como en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre, «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», de 8 de octubre y diarios «La Mañana» y «Segre», de 25 y 24 de septiembre de 1983, respectivamente.

No habiéndose podido celebrar dicho acto en los términos previstos, por incomparecencia de la autoridad municipal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, se procede a convocar nuevamente a los interesados a que se refiere el anterior anuncio para el nuevo acto de levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que tendrá lugar el próximo día 28 de noviembre del corriente año, a las once treinta de la mañana.

Zaragoza, 24 de octubre de 1983.—El Delegado del Gobierno, Eugenio Nadal Reimat.—14.411-E.

28878

**RESOLUCION de 27 de octubre de 1983, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras que se mencionan.**

Por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, artículo 42, b), fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a fin de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, el excelentísimo señor Delegado del Gobierno en esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Sena (Huesca), para el día 17 de noviembre de 1983 y hora de las diez de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la ajunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Sena (Huesca) o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Zaragoza, 27 de octubre de 1983.—El Ingeniero Director, José Antonio Vicente Lobera.—14.410-E.

Relación previa de las fincas afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras de «Zona del Canal del Cinca». Plan coordinado. expediente número 1, término municipal de Sena (Huesca)

Número de la finca	Titulares		Datos de las fincas				Observaciones							
	Nombre y apellidos	Domicilio	Identificación catastral	Situación	Superficie a ocupar Ha	Clase o cultivo								
1	D-C-XXXI-I.º-XXXI-2.º Alicia Gascó Mantero. IRYDA. José Calvo Sanz.	Sena. Huesca. Zaragoza.	1/10-11 1/7 14/21-22	Cajicorva. Cajicorva. Presinena.	2.2000 1.2125 0.1875 0,8375	Cereal secano 1.º Cereal secano 1.º Cereal secano 1.º Cereal secano 1.º	Ocup. temp., a) 1.4620 Ha. Ocup. temp., b) 0.8330 Ha. Ocup. temp., 1.0795 Ha. Ocup. temp., 1.3280 Ha.							
2								D-XXXI-I.º-7	Sena.	1/15-16	Cajicorva.	0.2580 0.1470	Cereal secano 1.º Cereal secano 1.º	Ocup. temp., a) 0.6970 Ha. Ocup. temp., b) 0.2805 Ha.
3-a														
3-b	D-XXXI-I.º-II	Huesca.	1/20-21	Cajicorva.	0.1230 0.0495	Cereal secano 1.º Cereal secano 1.º								
1-a							IRYDA.	Huesca.	1/25-28-30-31-34-38-58	Cajicorva.	1.1250 1.8500	Cereal secano 1.º Cereal secano 1.º		
1-b	IRYDA.	Huesca.												